



El Centro Nacional de Información en Salud (CENS) y la Fundación Julio Ricaldoni están ejecutando dos proyectos de Bien Público Regional (BPR) con el propósito de contribuir a la Ruta Panamericana de la Salud Digital PH4H de la salud mediante el intercambio transfronterizo de datos en salud, con la colaboración de Red de América Latina y el Caribe en Salud Digital (RACSEL) como socio estratégico.

Los objetivos de estos proyectos comprenden, la creación de una red de confianza en salud digital, la implementación de soluciones digitales que reduzcan las brechas de acceso a la salud para migrantes y personas que se desplazan de manera transfronteriza y por otro lado, la creación de un espacio regional de datos para la inteligencia en salud y la puesta en marcha de los servicios de intercambio de información transfronterizos de la PH4H. Los principales desafíos se centran en establecer acuerdos regionales para compartir datos, generar una red de confianza regional y desarrollar una estructura de gobernanza para el intercambio de datos de salud pública. Estos aspectos son fundamentales para ampliar las capacidades nacionales y regionales, permitiendo así la implementación de tecnologías modernas que respalden las prioridades de salud pública.

1. El objetivo de la consultoría es proporcionar un servicio integral de fábrica de software, abarcando asesoría, desarrollo, despliegue y ejecución técnica durante la implementación de los proyectos de Bienes Públicos Regionales (BPRs). El propósito central de este servicio es desarrollar e implementar componentes de software que permitan la interoperabilidad entre los sistemas de salud de los diferentes países participantes, facilitando así el intercambio seguro y eficiente de servicios y datos de salud en un ambiente de test. La contratación se realizará bajo un esquema de horas de trabajo, gestionadas mediante la modalidad de 'Encargos', que consistirán en paquetes de trabajo y/o entregables específicos, diseñados para cumplir con los objetivos del proyecto.
2. Las firmas postulantes deberán detallar su propuesta metodológica que debe incluir el análisis de las librerías existentes en RACSEL desarrolladas hasta la fecha, y los perfiles de interoperabilidad según los estándares definidos (IPS, MHD, SVCM, PIXm, PDQm, VHL, ICVP/DVC y otros que puedan ser de utilidad a definir en conjunto). Los documentos se relacionarán con manuales técnicos y guías de implementación.
3. Las firmas consultoras deberán contar mínimo como 8 años de experiencia ejecutando o participando en proyectos de informática clínica, telesalud, salud digital y/o Gobierno digital. Se requiere experiencia en consultorías de base tecnológica, idealmente con experiencia en implementación de



soluciones del ámbito de la Salud. Lenguajes de programación Java, Python, node.js/react.js, Docker Linux CI requeridos. En interoperabilidad en salud con estándar HL7-FHIR, perfiles IHE, servidores de terminologías (Open Concept Lab, Snowstorm). Deseable manejo de terminologías clínicas SNOMED-CT, ICD-11, ICD-10. Deseable certificaciones en HL7.

4. Se tendrá un presupuesto de hasta un máximo de USD 120,000 (ciento veinte mil dólares americanos) impuestos incluidos. Se financiará hasta USD 65.000 con fondos provenientes del proyecto ATN/OC 20494-RG “Red de confianza de Salud Digital en la región América Latina y el Caribe para mejorar el acceso a los servicios de salud para los Inmigrantes”, ejecutado por la Fundación Julio Ricaldoni (FJR) – Uruguay. Se financiará hasta USD 55.000 con fondos provenientes del proyecto ATN-OC 20504-RG “Acuerdo regional para servicios de salud digital transfronterizos” ejecutado por el Centro Nacional de Sistemas de Información de Salud (CENS) – Chile. y por un período máximo de 12 meses.
5. FJR y CENS invitan a firmas consultoras elegibles a expresar su interés para prestar servicios de consultoría, a los efectos de ejecutar los encargos que se realicen.
6. El presente llamado se orienta a conformar, de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15)¹, la lista corta de firmas consultoras interesadas y calificadas para prestar los servicios de referencia en cada proyecto, siempre que cumplan las disposiciones de elegibilidad e integridad previstas en las políticas mencionadas.
7. La posterior selección de las firmas consultoras se realizará de acuerdo con el procedimiento de Selección Basada en la Calificación de Consultores (SCC) de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15).
8. Las firmas interesadas deberán presentar por correo electrónico, hasta el día 18 de febrero de 2025 a las 23:59 (GMT-3), una nota a la dirección adquisiciones@racsel.org manifestando su interés.
9. Las firmas postulantes deberán acompañar la nota con la siguiente información: (a) Nacionalidad, dirección, teléfono, dirección de correo electrónico y representante legal de la firma consultora; (b) Detalle de la experiencia relevante de la firma y certificaciones de la firma y/o personal en las tecnologías requeridas; (c) Detalle de la experiencia de la firma en proyectos de tecnologías de la información con énfasis en salud digital tanto en la Administración Pública y como Privada.

¹ <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx>